DECRETO Nº

179__

TEMUCO, 06 FEB 2020

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio № 4.749, del 18 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 16 de enero 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: PAULINA OVIEDO FIGUEROA

Rut:

<u>Funciones Específicas</u>: Apoyar la atención médica de pacientes en el SAPU Amanecer , en horario de funcionamiento del SAPU, lo que contempla:

- Recepción e inscripción de pacientes al Servicio de Urgencia
- Control de signos vitales
- Aplicación de tratamientos inyectables u orales.
- Curaciones
- Entrega de información y orientación al paciente y/o acompañante
- Dispensación de medicamentos en el botiquín de SAPU
- Acompañar, asistir y registrar al paciente en el Hospital, que por indicación médica, es derivado en la ambulancia del servicio.

| Monto Total | \$71.372 | | | | |
|-----------------|-----------------------------------|--|---------------|------------|--|
| Periodo desde | 16.01.2020 | | Hasta | 18.01.2020 | |
| Imputación | 21.03.999.999.001 Subprograma "2" | | SAPU AMANECER | | |
| Centro de Costo | 32.03.01 | | | | |

2.- El monto total a refrendar con cargo al Ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2020,

ALCALD

es de \$71.37 (setenta y un mil trescientos setenta y dos pesos)

ANOTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVESE

DIRECCIÓN MI ML

CONTROL

MAURICIO REYES JIMENEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FSS /MM/04/ MAS / spp DISTRIBUCION:

Of. de Partes Municipal

Departamento de Salud

- Interesado

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
A L C A L D E

Sandad Tennics

REF: 4M/3N/01/2020